

Informe sobre trata de personas 2016

Departamento de Estado de los EE.UU.

30 de junio de 2016

Señalamientos del Srío. John Kerry:

- “No hay nada inevitable en la trata de personas... es una lucha que no sólo debemos, sino podemos ganar”
- “La trata de personas es una industria de \$150 billones de dólares”
- “La trata de personas está vinculada a muchos otros desafíos del siglo XXI, desde la sustentabilidad ambiental hasta el mejoramiento de la vida de mujeres y niñas, pasando por el combate al crimen organizado. En donde sea que encontremos pobreza y falta de oportunidades, en donde sea que el cumplimiento de la Ley sea débil, en donde la corrupción esté más arraigada, y las minorías sean abusadas, y en donde la población no cuente con la protección del gobierno, nos encontraremos no sólo con vulnerabilidad ante la trata sino con amplias zonas de impunidad en las cuales los tratantes puedan apresar a sus víctimas”

Principales señalamientos al gobierno mexicano:

- México sigue siendo catalogado como un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas, siendo tanto las mujeres, como las niñas y niños las principales víctimas y en menor medida también los hombres y las personas transgénero.
- Asimismo, sigue siendo considerado en el nivel 2¹ en tanto que, a pesar de los esfuerzos que lleva a cabo, el gobierno mexicano sigue sin cumplir con los estándares mínimos para la eliminación de la trata.
- Hombres, mujeres, niñas y niños son explotados con fines de trabajo forzado principalmente en la agricultura, la industria manufacturera, la industria de alimentos, de la construcción, los servicios domésticos y la mendicidad forzada, así como en la economía informal y la venta de diversos productos en las calles tanto de México como de los EE.UU.
- Las víctimas siguen siendo enganchadas a través, sobre todo, de ofertas engañosas de empleo y del “enamoramiento”.

¹¹ México ha permanecido en esta clasificación desde el primer TIP Report, publicado en 2001. Durante el periodo 2004 – 2007 se ubicó en el nivel 2 con la especificidad de que sería puesta “bajo observación” en tanto que fueron estos años en los que se impulsó la promulgación de una ley nacional en la materia.

- Las ONG señalan que las personas transgénero mexicanas dedicadas a la prostitución son altamente vulnerables ante la trata de personas con fines de explotación sexual.
- El “turismo sexual infantil” (sic) continua siendo un problema grave, especialmente en zonas turísticas de las ciudades de la frontera norte del país.
- Grupos dedicados al crimen organizado obtienen ganancias de la trata de personas con fines de explotación sexual y obligan tanto a mexicanos como a extranjeros a la comisión de actividades ilícitas como asesinatos y la producción, transporte y venta de drogas.
- La trata tiene un fuerte vínculo con la corrupción que existe en las instituciones públicas realizada por las autoridades, especialmente a nivel local (tanto en el ámbito legislativo como el judicial), así como con las instancias migratorias.
- Algunos funcionarios públicos participan en la comisión del delito de trata de personas, extorsionan a las víctimas, sobornan a los tratantes e incluso operan o dirigen lugares en donde las víctimas son explotadas.
- El gobierno reportó que durante el 2015 sentenció a 86 tratantes involucrados en 36 casos, incluyendo a algunos por trata con fines de explotación laboral, sin embargo la información relativa a la identificación de las víctimas y la persecución del delito sigue siendo poco fidedigna y no se tiene claro cómo se llegó a esas sentencias.
- Por otro lado, reportó la identificación de 1 mil 814 víctimas de trata en el mismo año (784 con fines de explotación sexual, 470 con fines de trabajo forzado, 382 sometidos a mendicidad forzada y 17 la comisión de actividades ilegales, de 161 no se tuvo información al respecto). En 2014, el número de víctimas identificadas fue de 1,842.
- Los albergues para las víctimas continúan siendo inadecuados en comparación con las dimensiones del problema y los servicios para atender a las víctimas son virtualmente inexistentes en la mayor parte del país.
- El gobierno mexicano continua haciendo esfuerzos desiguales a nivel federal y local en la implementación de la ley.
- Respecto de la Ley de 2012 señala que “a pesar de que prohíbe todas las formas de trata de personas y establece penas de 30 años de prisión, en contraste con la legislación internacional, la ley señala al uso de la fuerza, el fraude y la coerción como agravantes del delito y no como elementos esenciales en la comisión del delito, y por otro lado define a la adopción ilegal sin el propósito de explotación como una forma de trata de personas.

- A pesar de la evidencia de la complicidad de funcionarios públicos en la comisión del delito de trata de personas, el gobierno no reportó ninguna averiguación previa y mucho menos sentencia contra algún funcionario o funcionaria.
- Las ONG cuestionan la capacidad del gobierno para la adecuada identificación de las víctimas en mayores condiciones de vulnerabilidad como los trabajadores migrantes y las personas dedicadas a la prostitución.
- A pesar de que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) señaló haber provisto a sus oficiales de un protocolo de atención y asistencia a las víctimas de trata, las ONG señalan que éste ha sido inefectivo, a pesar de que en 2015 gastó 47 millones de pesos para brindar asistencia a las víctimas de los delitos, incluyendo a las víctimas de trata.
- Muchas víctimas temen reconocerse a sí mismas como tales y en muchos casos esto se debe a que tienen miedo de recibir represalias por parte de los tratantes.
- El gobierno federal publicó un Plan de trabajo en la materia para el periodo 2014 – 2018, pero no ha destinado recursos adicionales para llevarlo a cabo.